

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ABF-AT GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S. A.

Comunica la sustitución de la entidad Depositaria, Bancoval, Sociedad Anónima, en el caso de ABF Money Plus, FIMF; ABF Eurobolsa FIMF y ABF Estrategia 100 FIMF, y Caja Rural de Toledo, en el caso de Rural Gestión Dinámica FIMF, por BNP Paribas Secuirites Services, Sucursal en España, concediéndole, por ello, al participe el derecho a ejercitar su derecho de separación, según los artículos 35.2 y 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, mediante escrito dirigido a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o desde la remisión de esta comunicación a los participes, si esta fuese posterior, y que supondrá, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso, pero sin evitar el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Doña Pilar Lluésma.—55.758.

### CREDIGES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

*Establecimiento de nueva garantía asociada a CRV Bolsa Mundial Garantizado, FIM*

En relación por el fondo de inversión CRV Bolsa Mundial Garantizado, FIM, gestionado por esta sociedad gestora, les comunicamos que tras el vencimiento el próximo día 15 de diciembre de la estrategia actual, el fondo continuará siendo un fondo garantizado de renta variable, con garantía al propio fondo de Ipar Kutxa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dada la evolución previsible del valor liquidativo el 15 de diciembre éste cumplirá con el valor mínimo garantizado y no será necesario ejecutar la garantía establecida.

Las condiciones definitivas de la nueva garantía serán las siguientes:

El fondo garantiza al vencimiento, el 21 de febrero de 2007 el 100% del valor liquidativo de la participación al comienzo del periodo de garantía, el 20 de febrero de 2004. Adicionalmente, el fondo garantiza a vencimiento una revalorización fija del 3% (TAE 0,99%) y el 70% de la revalorización media mensual de una cesta equiponderada de los fondos EUROSTOXX 50, NIKKEI 225 y S&P 500 sobre el valor inicial (para el cálculo del valor inicial se tomará el valor máximo que tome cada índice en los dos meses siguientes al inicio de la garantía).

Las comisiones previstas para este nuevo periodo serán:

Comisión de gestión: 0,90% sobre patrimonio.

Comisión de depósito: 0,10% sobre patrimonio.

Comisión de suscripción y reembolso: 5% sobre el valor liquidativo, durante el periodo garantizado, excepto los días 21 de febrero de 2005, 2006 y 2007, en los que será 0%.

La normativa vigente establece que estos cambios otorgan al participe la posibilidad de solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión o

descuento de reembolso ni gasto bancario alguno, en el plazo de un mes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de la recepción de la notificación individualizada del derecho de separación.

Bilbao, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Mikel Agirre Garai.—56.280.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de maquinaria de obras públicas*

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Número de expediente: 2113903.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diversos tipos de maquinaria de obras públicas para el año 2004. Asimismo, y con relación a la maquinaria especificada en la partida 1, el adjudicatario deberá realizar el mantenimiento y conservación de los bienes suministrados en los términos y condiciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Número de unidades a entregar: Conforme al Pliego.

c) División por lotes y número:

Partida 1. Maquinaria con contrato de M+C.

Lote 1. Excavadora hidráulica ruedas.

Partida 2. Maquinaria sin contrato de M+C.

Lote 2. Retrocargadoras.

Lote 3. Motoniveladoras.

Lote 4. Compactador vibrador rodillo liso.

Lote 5. Tractor orugas con desbrozadora.

d) Lugar de entrega: Conforme al Pliego.

e) Plazo de entrega: Plazo máximo de 6 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones novecientos cuarenta mil euros (4.940.000 Euros), excluido el importe del contrato de M+C del lote 1.

#### 5. Garantía provisional:

Lote 1: 23.100 Euros.

Lote 2: 16.800 Euros.

Lote 3: 38.400 Euros.

Lote 4: 8.000 Euros.

Lote 5: 12.500 Euros.

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.

b) Domicilio: Maldonado, 58. 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.

d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 34 80; 91 396 35 89.

e) Fax: 91 396 91 72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta las dieciocho horas del día 12 de Enero de 2004.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

Capacidad Económica: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Certificación original del Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) acreditativo de no estar incurso en causa de disolución, o en expediente de quiebra o suspensión de pagos. Tratándose de entidades no obligadas a inscripción en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente), conforme a lo establecido en la legislación vigente, bastará declaración del representante legal manifestando tales extremos.

Capacidad Técnica: Especificación de la red de servicios oficiales post-venta de la marca en territorio español. Mínimo 5 servicios oficiales en territorio español, lo que se acreditará mediante declaración del representante legal del licitador.

Responsabilidad Civil: Certificación original emitida por compañía aseguradora acreditativa de la existencia de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil de la empresa, incluyendo responsabilidad por productos defectuosos. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, también se admitirá certificación original de correduría de seguros, en la que se indique el nombre de la compañía aseguradora, el número de póliza y los riesgos cubiertos.

#### 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las dieciocho horas del día 13 de Enero de 2004.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Maldonado, 58.

3. Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.

e) Admisión de variantes: En los términos especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Domicilio: Maldonado, 58.